Yguazú, 04 de octubre de 2023.-

Señor
Señor Juan Agustín María Encina, Director
Dirección General de Contrataciones Públicas
Ministerio de Hacienda – Asunción
Presente

Objeto: Justificación de anticipo

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Yguazú, en cumplimiento a lo establecido la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 de Contrataciones Pública, se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la ejecución del llamado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2.023 para la Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Distintos Tramos del Distrito de Yguazú" ID N° 435.132.-**en la que prevé un anticipo del 10% del monto total del contrato para la realización de la logística necesaria para la Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Distintos Tramos del Distrito de Yguazú, a modo de dar cumplimiento al Circular DNCP N°02/2023. Anticipo Pipymes----------

Atentamente,

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC